

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de La Victoria

Núm. 3.615/2023

Por el Sr. Alcalde se ha dictado Decreto de Alcaldía nº 2023/00000974, de fecha 08/07/2023, por el que se acuerda proceder a la contratación de personal laboral fijo a los aspirantes de la convocatoria para la provisión de las plazas de (Maestras/Profesoras Guardería; Monitora Deportiva; Oficiales de primera; peón de limpieza; Profesor de música; Socorristas Piscina; Taquillero Piscina; Técnico de Medio Ambiente; y Técnico Deportivo y Monitor de Guadalinfo), vacantes en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de La Victoria , mediante un proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal al amparo de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, mediante Concurso (gex 6205/2022)

DECRETO

“En relación al proceso selectivo de personal laboral fijo para cubrir: tres plazas de Maestras/Profesoras Guardería (Grupo A2); una de Monitora Deportiva (Grupo C2) dos de Oficiales de primera (Grupo C2); una de peón de limpieza (Grupo E, jornada parcial, reserva discapacidad); una de Profesor de música (Grupo A2); dos de Socorristas Piscina (Grupo C1); una de Taquillero Piscina (Grupo C2, reserva discapacidad); una de Técnico de Medio Ambiente (Grupo A2); una de Técnico Deportivo (Grupo A2); y una de Monitor de Guadalinfo (Grupo C1), como personal laboral fijo, correspondiente a la OEP extraordinaria para la estabilización de empleo temporal de este Ayuntamiento mediante concurso (BOP n.º 100 de 26/05/2022; BOP n.º 102 de 31/05/2022; BOP n.º 221 de 18/11/023 y BOP n.º 229 de 30/11/2023) y de conformidad a la bases de selección (BOP n.º 236 de 13-12-2022 y BOP n.º 242 de 21/12/2023).

Visto que con fecha 24/05/2023 se publicó Edicto del Tribunal calificador resultados provisionales de este proceso y se concedió un plazo de cinco días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación, para formular alegaciones, advirtiendo que en caso de que no se presentara ninguna, estos resultados provisionales se considerarían elevados automáticamente a definitivos, pasando a ser considerados como relación definitiva de aprobados que se eleva al órgano municipal competente en materia de personal de este Ayuntamiento, teniendo en cuenta lo previsto en la Base 8.2 (no declarar aprobados un número superior a plazas convocadas), para su publicación en el Tablón de edictos, con indicación que contra la misma los aspirantes podrán interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a dicha publicación, (desde el día 24/05/2023 al 29/05/2023 se publicó en la sede electrónica del Ayuntamiento, sin que se presentara alegación alguna).

Visto que con fecha 01/08/2023 se publico en el Tablón de Edictos anuncio de resultados definitivos y propuesta de nombramiento como personal laboral fijo, así como concediendo plazo de 20 días a contar desde el día siguiente, para la aportación de documentos relacionados en la Base 9.1 a fin de ser contratados como personal laboral fijo de las siguientes personas:

3 Plazas Maestro/Profesor de Guardería (Personal laboral fijo):

María Dolores Platas Jiménez	XXX5875XX
Julia Moyano Zafra	XXX6885XX
Eulalia Núñez López	XXX6865XX

1 Plaza de Monitor Deportivo (Personal laboral fijo):

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
Luisa García Maestre	XXX1078XX

2 Plazas de Oficial de primera (Personal laboral fijo):

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
Miguel Bermudo Lers	XXX0481XX
Miguel Zafra Sánchez	XXX4332XX

1 Plaza de Oficial de mantenimiento (Personal laboral fijo):

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
Francisco Romero Dobao	XXX2148XX

1 Plaza de peón de limpieza (Personal laboral fijo):

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
Manuel Jurado Camas	XXX4595XX

1 Plaza de Profesor de música (Personal laboral fijo):

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
Pedro Maestre Granados	XXX7491XX

2 Plazas de Socorristas Piscina (Personal laboral fijo discontinuo):

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
Antonia Adolfo Jiménez	XXX6011XX
María de los Ángeles Platas Bonilla	XXX3083XX

1 Plaza de Taquillero Piscina (Personal laboral fijo discontinuo):

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
María Carmen Toledano Requena	XXX3259XX

1 Plaza de Técnico de Medio Ambiente (Personal laboral fijo):

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
Francisco Javier Gálvez Maestre	XXX5577XX

1 Plaza de Técnico Deportivo (Personal laboral fijo):

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
Manuel Osuna Requena	XXX5097XX

1 Plaza de Monitor Guadalinfo (Personal laboral fijo):

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
Antonio Serrano Gálvez	XXX3368XX

Visto que todos los propuestos excepto D. Miguel Bermudo Lers y Dª María de los Ángeles Platas Bonilla, han presentado a fecha del actual la documentación requerida en la Base 9.1.

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, por el presente,

RESUELVO

PRIMERO. Declarar la condición de personal laboral fijo del Ayuntamiento de La Victoria, como resultado de los procesos de selección de personal llevados a cabo en el proceso extraordinario de estabilización (exp gex 6205/2022) a:

Identidad del Aspirante	DNI
María Dolores Platas Jiménez	XXX5875XX
Julia Moyano Zafra	XXX6885XX
Eulalia Núñez López	XXX6865XX
Luisa García Maestre	XXX1078XX
Miguel Zafra Sánchez	XXX4332XX
Francisco Romero Dobao	XXX2148XX
Manuel Jurado Camas	XXX4595XX
Pedro Maestre Granados	XXX7491XX
Antonia Adolfo Jiménez	XXX6011XX
María de los Ángeles Platas Bonilla	XXX3083XX
María Carmen Toledano Requena	XXX3259XX
Francisco Javier Gálvez Maestre	XXX5577XX

El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página <http://www.dipucordoba.es/bop/verify>

Manuel Osuna Requena
Antonio Serrano Gálvez

XXX5097XX
XXX3368XX

desde la fecha de la notificación de la resolución de contratación (Base 10).

Asimismo, se le informará acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

CUARTO. Notificar la presente resolución a los interesados.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Victoria, 8 de agosto de 2023. Firmado electrónicamente por el Señor Alcalde, José Abad Pino.

SEGUNDO. Publicar la presente resolución en el Boletín oficial de la Provincia, y en el tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento de La Victoria y dar traslado a los servicios administrativos municipales para las gestiones correspondientes.

TERCERO. Para adquirir la condición de personal laboral fijo deberá formalizar su contrato en el plazo de un mes, contado